000038

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 03 tres de abril de 2019 dos mil diecinueve, en las Instalaciones que ocupan las oficinas de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, estando presentes el L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes, en su carácter de Contralor Municipal, Ing. Guillermo Martínez Suárez Director de Área de Auditorías Estratégicas, así como su personal de asistencia, C.P. Blanca Isabel Delgadillo Urzúa y Ana Nelly Valencia Martínez ambas con nombramiento de Auditor, a fin de realizar un análisis relacionado con el estado que guarda el seguimiento respecto *al robo y/o extravío de un Xtenda-PC-Expanion serie X300/X300KITK80401489, con número de inventario TL-AQ-01114-10-127-000151,* asignado a la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, mismos que fueron reportados mediante Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 14 de septiembre de 2018, signado por el L.A.E. Juan Martín Núñez Morán Director de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, documentos que se encuentran integrados al presente seguimiento clasificado con el número 11/2018, de conformidad a los artículos 49 fracción I y artículo 50 y 75 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; a las facultades y atribuciones conferidas a esta Contraloría Ciudadana en los artículos 196 y 197 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; artículos 3; 6 fracción V; 7 fracción VIII, IX y X; 10 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior del Órgano de Control Interno; 30, 31 y 32 del Reglamento de Patrimonio Municipal, por lo anterior se llega al siguiente: ----------

---------- R E S O L U C I Ó N ----------

Obran dentro del presente seguimiento los siguientes documentos: acuerdo de avocamiento de fecha 29 de octubre 2018, elaborado por personal de esta Contraloría Ciudadana, consta de cuatro fojas; oficio DIMTEA/480/2018 -

---------- PASA A LA PÁGINA DOS ----------

---------- VIENE DE LA PÁGINA UNO ----------

de fecha 12 de octubre de 2018, suscrito por el L.A.E. Juan Martín Núñez Morán Director de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos y, dirigido al L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes Contralor Municipal, consta de una foja; acta circunstanciada de hechos de fecha 14 de septiembre de 2018, signado por el L.A.E. Juan Martín Núñez Morán Director de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios, respecto al *extravío de un Xtenda-PC-Expanion serie X300/X300KITK80401489, con número de inventario TL-AQ-01114-10-127-000151,* asignado a la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, consta de cinco fojas; oficio CC-DAAE-509/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, signado por el Ing. Guillermo Martínez Suárez, en ese entonces Encargado de Despacho de la Dirección de Área de Auditorías Estratégicas y dirigido al Lic. Miguel Carrillo Gómez Director de Patrimonio Municipal, consta de una foja; oficio CC-DAAE-510/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, signado por el Ing. Guillermo Martínez Suárez, en ese momento Encargado de Despacho de la Dirección de Área de Auditorías Estratégicas y enviado al Ing. Miguel Ángel Garduño Lozano Director de Procesos e Informática, consta de una foja; oficio CC-DAAE-511/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, suscrito por el Ing. Guillermo Martínez Suárez en ese momento Encargado de despacho de la Dirección de Área de Auditorías Estratégicas y dirigido a la C. Beatris Eugenia Zorrilla Rojas Jefa de Área adscrita a la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos; oficio CC-DAAE-512/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, signado por el Ing. Guillermo Martínez Suárez, en ese momento Encargado de Despacho de la Dirección de Área de Auditorías Estratégicas; acuerdo de fecha 12 de noviembre de 2018 elaborado por personal de esta Contraloría Ciudadana, consta de una foja; comparecencia del servidor público C. Beatris Eugenia Zorrilla Rojas de fecha 08 de noviembre de 2018, tomada en las oficinas de esta dependencia, consta de tres fojas; comparecencia del ---

---------- PASA A LA PÁGINA TRES ----------

---------- VIENE DE LA PÁGINA DOS ----------

servidor público C. Lorena Herlinda Pérez Cárdenas de fecha 08 ocho de noviembre de 2018, tomada en las oficinas de esta dependencia, consta de tres fojas; acuerdo de fecha 21 veintiuno de noviembre de 2018, elaborado por personal de la Contraloría Ciudadana, consta de una foja; oficio electrónico número 5293 de fecha 13 de noviembre de 2018, emitido por el C. Ernesto Saldaña en ese momento Jefe del Departamento de Mantenimiento y soporte Técnico de la Dirección de Procesos e Informática y, dirigido al L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes Contralor Municipal, consta de una foja; fotocopia de escrito libre sobre las especificaciones de un Xtenda, sin fecha, consta de una foja; acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2018, elaborado por personal de esta Contraloría Ciudadana, consta de una foja; oficio B.M. 063/2018 de fecha 26 de noviembre del 2018, signado por el C. Miguel Carrillo Gómez Director de Patrimonio Municipal y dirigido al ing. Guillermo Martínez Suárez en ese momento Encargado de Despacho de la Dirección de Área de Auditorías Estratégicas, consta de una foja; dos fotocopias de factura número 40470, de fecha 24 de julio de 2008, del Proveedor Computer Land de Occidente, S.A. de C.V., a nombre del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, en donde se comprueba la compra del PC-Expanion serie X-300, consta de dos fojas; oficio CC-DAAE-540/2018 de fecha 22 de noviembre de 2018, signado por el Ing. Guillermo Martínez Suárez Director de Área de Auditorías Estratégicas y, dirigido al L.A.E. Juan Martín Núñez Morán Director de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, consta de una foja; acuerdo de fecha 07 de enero de 2019, elaborado de por personal de la Contraloría Ciudadana, consta de una foja; oficio DIMTEA/627/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018, suscrito por el L.A.E. Juan Martín Núñez Morán Director de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos y, dirigido al Ing. Guillermo Martínez Suárez Director de Área de Auditorías Estratégicas, consta de una foja; fotocopia de oficio 207/2018 --

---------- PASA A LA PÁGINA CUATRO ----------

---------- VIENE DE LA PÁGINA TRES ----------

con fecha 16 de mayo de 2018, suscrito por el L.A.E. Juan Martín Núñez Morán Director de la Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos y dirigido a la Lic. Anabel González Aceves en ese entonces Directora de Patrimonio, en donde se solicitó la baja de muebles resguardados por la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, entre los cuales se ubica el CPU TL-AQ-01114-10-004-00123, consta de una foja; acuerdo de fecha 18 de febrero de 2019, elaborado por personal de la Contraloría Ciudadana, consta de una foja; oficio DIMTEA 42/2018 de fecha 24 de enero del 2019 signado por el L.A.E. Juan Martín Núñez Morán Director de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos y, dirigido al Ing. Guillermo Martínez Suárez Director de Área de Auditorías Estratégicas, consta de una foja; fotocopia de oficio 207/2018 de fecha de mayo de 2018, suscrito L.A.E. Juan Martín Núñez Morán Director de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos y, enviado a la Lic. Anabel González Aceves en ese entonces Directora de Patrimonio, consta de una foja; fotocopia de Inventario de Bienes de Activo Fijo de fecha 26 de septiembre de 2016, página 4 de 5, debidamente firmada, en donde aparece en el renglón número 74 el XTENDA/PC-EXPANION SERIE X300/S:X300KITK8401489//Bueno con número de inventario TL-AQ-01114-10-127-000151 con fecha de Alta 31 de diciembre 2009, en donde en el apartado de observaciones dice EN: TLAQ01114-10-004-000123, consta de una foja; fotocopia de Inventario de Bienes de Activo Fijo de fecha 28 de febrero de 2018, página 3 de 6, debidamente firmado, en donde aparece en el renglón número 58 el XTENDA/PC-EXPANION SERIE X300KITK8401489/Bueno, con número de inventario TL-AQ-01114-10-127-000151 con fecha de alta 31 de diciembre 2009, en donde en el apartado de observaciones dice EN: TLAQ01114-10-004-000123, consta de una foja. Por lo que teniendo a la vista los documentos que obran en el presente seguimiento y analizados en lo individual y en su conjunto, podemos arribar al siguiente: ---

---------- PASA A LA PÁGINA CINCO ----------

---------- VIENE DE LA PÁGINA CUATRO ----------

---------- R A Z O N A M I E N T O ----------

El presente seguimiento consiste en determinar la presunta negligencia en base a los artículos 49 fracción I y artículos 50 y 75 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los artículos 30, 31 y 32 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Tlaquepaque. Se describe en Acta Circunstanciada de Hechos remitida por el L.A.E. Juan Martín Núñez Morán Director de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, en los siguientes términos: "*En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 14 de septiembre del 2018 dos mil dieciocho estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, de igual forma para hacer constar la legalidad del acto, se cuenta con la presencia de los testigos las C.C. Beatris Eugenia Zorrilla Rojas y Lorena Herlinda Pérez Cárdenas, quienes se desempeñan como Jefa de área y Secretaria respectivamente, el primero de los citados manifiesta ser mayor de edad, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número de* Folio INE *, con domicilio en* Domicilio *y, el segundo de ellos mayor de edad, identificándose con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio* Folio INE *, manifestando tener su domicilio en* Domicilio *ambos aceptando la comisión que se les confiere y a fin de levantar la presente Acta circunstanciada de Hechos con respecto al Xtenda-PC-Expanion serie X300/X300KITK8401489, con número de inventario TL-AQ-01114-10-127-000151.----------*

Acto continuo, en uso de la voz del Lic. Juan Martín Núñez Morán en su carácter de Titular de la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos. Procede a describir los siguientes hechos: ----------

Hago constar que cuando recibí la Administración 2015-2018, revisé el inventario de bienes de activo y al no ver físicamente el Xtenda-PC-Expanion serie X300/X300KITK80401489, con número de inventario TL-AQ-01114-10-127-000151, ME ARGUMENTO PERSONAL DE LA Dirección que está se encuentra dentro del CPU TLAQ1114-10-004-000123, debido a que cuando se compró ese aparato, se envió a informática junto con el CPU antes mencionado,

---------- PASA A LA PÁGINA SEIS ----------

---------- VIENE DE LA PÁGINA CINCO ----------

ya que fue necesaria la instalación para expandir la memoria, debido a que se implementó un nuevo sistema para vía pública en el año 1997, además, me percate que en el inventario hace referencia en observaciones que el aparato está en el CPU indicado. ----------

---

El CPU TLAQ1114-10-004-000123, se solicitó darse de baja el día 16 de mayo del presente, con número de oficio 207/2018, pero no se indicó la baja del Xtenda-PC-Expanion serie X300/X300KITK8401489, con número de inventario TL-AQ-01114-10-127-000151, que va dentro del mismo, por lo cual, le solicito de la manera más atenta darse de baja del inventario. Acto continuo, en uso de la voz de la C. Beatris Eugenia Zorrilla Rojas en su carácter de Jefa de Área de la Dirección de Inspección de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos. Procede a describir los siguientes hechos: ----------

---

Hago constar que en el año 2009 se implementó un sistema denominado Tauro, pero fue necesario expandir la memoria del CPU TLAQ-1114-10-004-000123 para el buen funcionamiento, por lo que solicitaron un Xtenda-PC-Expanion serie X300/X300KITK8401489, con número de inventario TL-AQ-01114-10-127-000151. Se recibió el aparato e indicaron que se enviara a informática para la instalación dentro del CPU. Informática regreso el CPU con el aparato instalado adentro. Por lo que siempre se informó que el aparato se encuentra dentro del CPU. ----------

Acto continuo, en uso de la voz de la C. Lorena Herlinda Pérez Cárdenas en su carácter de Secretaria de la Dirección de Inspección de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos. Procede a describir los siguientes hechos: ----------

---

Hago constar que siempre he tenido la información de que en el año 2009 se implementó un sistema denominado Tauro, pero fue necesario expandir la memoria del CPU TLAQ1114-10-004-000123 para el buen funcionamiento, por lo solicitaron un Xtenda-PC-Expanion serie X300/X300KITK8401489, con número de inventario TL-AQ-01114-10-127-000151. Se recibió el aparato e indicaron que se enviara a informática para la instalación dentro del CPU. Informática regreso el CPU con el aparato instalado adentro. Por lo que siempre se informó que el aparato se encuentra dentro del CPU. ----------

---

No habiendo otro asunto por atender al respecto, se concluye la misma, siendo las 2:30 horas del día 14 de septiembre del 2018, firmando al margen y al calce para su debida -------

---------- PASA A LA PÁGINA SIETE ----------

---------- VIENE DE LA PÁGINA SEIS ----------

constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, siendo sabedores de contenido, alcance y consecuencias legales. ----------

---------- C O N S T E ----------

En comparecencia ante esta Contraloría Ciudadana la C. BEATRIS EUGENIA ZORRILLA ROJAS, Inspector adscrita a la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, quien manifestó lo siguiente: "*1.- Hace como nueve o diez años, cuando se implementó la red Tauro, para el uso del programa para cobro de recibos en caja de la Dirección de Ingresos que se ubica en mismo edificio de la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, era necesaria la red para que todas las computadoras estuvieran enlazadas con la caja de ingresos, por lo que fue necesario solicitar el Xtenda de acuerdo a la petición realizada por la Dirección de Procesos e Informática, misma que nos fue proporcionada por la Dirección de Proveeduría, la cual conocí en su caja, jamás la sacaron para ver cómo era por lo que desconozco como es, ya que tal cual llego se fue a la Dirección de Procesos e Informática junto con el C.P.U. que en ese tiempo usaba la entonces secretaria Patricia Mendoza Guerrero, días después regresaron el C.P.U. mismo que a partir de ahí funciono la red.* ----------

---

2.- Sé que el C.P.U. se dio de baja en mayo de este año, y reportaron de Patrimonio que el Xtenda no podía ir interno en el C.P.U. ----------

---

3.- Es todo lo que conozco y tengo que decir al respecto. ----------

---

Lo anterior que se describe para los fines legales a que haya lugar y no habiendo más hechos que asentar se da por concluida la presente acta siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 08 ocho de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, firmando la presente acta al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo". ----------

---------- *C O N S T E* ----------

Así mismo compareció ante esta Contraloría Ciudadana la C. LORENA HERLINDA PÉREZ CÁRDENAS Secretaria adscrita a la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, señalando lo siguiente: "*1.- Ingrese a la Dirección de Tianguis, Mercados y Espacios Abiertos en el año 2010 como secretaria, entre*

---------- PASA A LA PÁGINA OCHO ----------

---------- VIENE DE LA PÁGINA SIETE ----------

las actividades que hasta la fecha realizo se encuentra la revisión del inventario, mismo que se hace junto con personal de la Dirección de Patrimonio, desde la primera revisión me informaron que el Xtenda-PC-Expanion serie X300/X300KITK80401489, con número de inventario TL-AQ-01114-10-127-000151, se encontraba de manera interna instalada en el C.P.U. con número de patrimonio TL-AQ-1114-10-004-000123 mismo que físicamente no conozco, y que fue instalado tiempo antes de que llegara a esta Dirección. ----------

---

2.- A principios de abril de este año se envió el C.P.U. número patrimonial TL-AQ-1114-10-004-000123 entre otros equipos a la Dirección de Procesos e Informática para solicitar una valoración de los equipos, a lo cual nos respondieron vía dictamen que ya no era factible o costeable su reparación por lo que se sugería se diera de baja, misma que se realizó mediante oficio 207/2018. ----------

---

3.- En la siguiente revisión de inventario en los días primeros de septiembre, personal de Patrimonio me informó que el Xtenda no se había dado de baja, ya que no podía estar dentro del C.P.U. pues es un aparato externo, situación que yo ignoraba pues todo el tiempo se manejó como que se encontraba instalado dentro del C.P.U. ----------

---

4.- Por lo que se elaboró Acta Circunstanciada de Hechos, ya que si es un aparato externo nunca lo vi en las instalaciones de la Dirección. ----------

---

5.- Es todo lo que conozco y tengo que decir al respecto. ----------

---

Lo anterior que se describe para los fines legales a que haya lugar y no habiendo más hechos que asentar se da por concluida la presente acta siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día 08 ocho de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, firmando la presente acta al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo". ------

---

---------- *C O N S T E* ----------

Se citó a comparecer ante la Contraloría Ciudadana a las servidor público C.C. BEATRIS EUGENIA ZORRILLA ROJAS con nombramiento de Inspector y LORENA HERLINDA PÉREZ CÁRDENAS con nombramiento de Secretaria, ---------

---------- PASA A LA PÁGINA NUEVE ----------

---------- VIENE DE LA PÁGINA OCHO ----------

ambas adscritas a la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos; tal y como consta en los oficios CC-DAAE-511/2018 y CC-DAAE-512/2018 ambos de fecha 30 de octubre, suscritos por el Ing. Guillermo Martínez Suárez, en ese momento Encargado de Despacho de la Dirección de Área de Auditorías Estratégicas a fin de conocer la versión de los hechos ocurridos el día 14 de septiembre de 2018, además esta Contraloría Ciudadana solicitó a la Dirección de Patrimonio Municipal mediante oficio CC-DAAE-509/2018 de fecha 30 de octubre de 2018 signado por el Ing. Guillermo Martínez Suárez, en ese momento Encargado de Despacho de la Dirección de Área de Auditorías Estratégicas, donde se solicita copias certificadas de la factura original que ampare la adquisición del Xtenda-PC-Expanion serie X300/X300KITK8401489, en caso de no existir factura remitir fotocopia del inventario donde se compruebe la preexistencia del bien antes solicitado. De lo anterior podemos concluir que se efectuaron los trámites y procedimientos indicados por los artículos 30, 31 y 32 del Reglamento de Patrimonio, en donde se indica el procedimiento a seguir en situaciones de robo o extravío de un bien municipal. Por lo que ésta Contraloría Ciudadana sólo entra al estudio de la responsabilidad administrativa en que pudieran incurrir el personal adscrito y/o comisionado a la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, por lo que se advierte según lo narrado por el L.A.E. Juan Martín Núñez Morán Director de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, en el Acta Circunstanciada de Hechos de fecha 14 de septiembre de 2018, y en comparecencias de las C.C. BEATRIS EUGENIA ZORRILLA ROJAS y LORENA HERLINDA PÉREZ CÁRDENAS con nombramientos de Inspector y Secretaria respectivamente, adscritas a la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos; nos podemos percatar en razón de lo anteriormente reseñado y una vez que ésta Contraloría Ciudadana entró al estudio de los hechos, observamos que No ---

---------- PASA A LA PÁGINA DIEZ ----------

---------- VIENE DE LA PÁGINA NUEVE ----------

Existe Negligencia por parte del personal adscrito y/o comisionado a la Dirección Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos; puesto que el hecho de *robo y/o extravío de un XTENDA/PC-EXPANION SERIE X300KITK8401489, con número de inventario TL-AQ-01114-10-127-000151*, asignado a la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, toda vez que se realizó la baja del CPU con número de inventario TL-AQ-01114-10-004-000123 mediante oficio 201/2018 emitido por la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos y recibido por la Dirección de Patrimonio con fecha 22 de mayo de 2018, al darse de baja el CPU debió darse de baja el *XTENDA/PC-EXPANION SERIE X300KITK8401489, con número de inventario TL-AQ-01114-10-127-000151*, debido a que como se aprecia en las diferentes fotocopias del Inventario de Patrimonio Municipal del 26 de septiembre de 2016 y 28 de febrero de 2018, página 4 de 5 y 3 de 6 respectivamente, en el lugar donde aparece la Descripción del XTENDA en el apartado de Observaciones dice textualmente "EN: TLAQ01114-10-004-000123"referencia por la cual concluimos que se encontraba efectivamente instalado dentro del CPU antes mencionado. Con lo anterior queda debidamente atendido el presente seguimiento, dando como resultado las siguientes: ----------

---------- C O N C L U S I O N E S ----------

ÚNICO.- En razón de lo aquí analizado, se advierte debidamente atendido el presente seguimiento determinándose que NO existe negligencia por parte del personal adscrito y/o comisionado a la Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos. En su oportunidad notifíquese de la presente resolución al Titular de la Sindicatura Municipal, para su conocimiento y su intervención en caso de considerarlo pertinente de acuerdo a sus atribuciones e injerencias legales respectivas, con copia a la Dirección de Patrimonio para su conocimiento; y, a la Dirección de ----------

---------- PASA A LA PÁGINA ONCE ----------

---------- VIENE DE LA PÁGINA DIEZ ----------

Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos, para su conocimiento. --

---

Cúmplase lo aquí acordado mediante oficios CC-DAAE-086/2019 y CC-DAAE-087/2019. ----------

---

Así se acordó y firma para constancia ----------

---------- C O N S T E ----------

L.C. LUIS FERNANDO RÍOS CERVANTES
CONTRALOR MUNICIPAL

ING. GUILLERMO MARTÍNEZ SUÁREZ
DIRECTOR DE ÁREA DE AUDITORÍAS ESTRATÉGICAS

BLANCA I DELGADILLO U.
C.P. BLANCA ISABEL DELGADILLO URZÚA
AUDITOR

C. ANA NELLY VALENCIA MARTÍNEZ
AUDITOR

Se elimina el domicilio y folio INE, por ser datos identificativos de la persona, ello, de conformidad con lo dispuesto por el art²culo quincuag®simo octavo, fracci· n I, de los Lineamientos Generales para la Protecci· n de la Informaci· n Confidencial y Reservada; as² como por el trig®simo octavo, Fracci· n I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificaci· n y Desclasificaci· n de la Informaci· n, as² como para la elaboraci· n de Versiones Publicas.